

**Comité de Igualdad de Género,  
No Discriminación y Cultura  
Laboral del Instituto Electoral del  
Estado de Guanajuato**

Acta 2

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las once horas con treinta minutos del jueves once de febrero de dos mil dieciséis, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión extraordinaria del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las y los siguientes ciudadanos:-----

Indira Rodríguez Ramírez	Vocal del Comité
Yari Zapata López	Vocal del Comité
María Dolores López Loza	Vocal del Comité
Juan Carlos Cano Martínez	Secretario Técnico del Comité
Francisco Javier Ramos Pérez	Integrante del Comité
J. Jesús Zárate Carrillo	Integrante del Comité
Erik Gerardo Ramírez Serafín	Integrante del Comité
Nayeli Vega Dardón	Integrante del Comité
Esteban Eric Carrillo Werring	Integrante del Comité
Cecilia Domínguez de Silva	Integrante del Comité
Alejandra López Rodríguez	Integrante del Comité

En uso de la voz, el Secretario Técnico señala que conducirá la sesión hasta el momento en que se apruebe la designación de la nueva Presidenta del Comité. Acto seguido, procede al pase de lista y comunica al Comité que existe quórum legal para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el Secretario Técnico procede a la lectura del mismo, que contiene los puntos siguientes:-----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 20 de enero de 2016.-----
- IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida.--
- V. Informe de la Consejera Electoral María Dolores López Loza respecto de su gestión como Presidenta del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.-----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a la Presidenta del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.-----

VII. Propuesta de modificación al Reglamento del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato por parte de la Consejera Electoral María Dolores López Loza.-----

VIII. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis, el Secretario Técnico solicita que se le exima de su lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos.-----

A continuación, el Secretario Técnico pone a consideración el acta.-----

Al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **anexo uno**.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, el Secretario Técnico informa que no existe correspondencia de la que se deba dar cuenta.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo al informe de la Consejera Electoral María Dolores López Loza respecto de su gestión como Presidenta del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la mencionada Vocal del Comité, proyecta y explica el referido informe, señalando que el objetivo del mismo es agradecer a todas y todos los integrantes del Comité por el trabajo y apoyo brindado durante su presidencia. Se agregan al expediente de la sesión el informe de la Consejera Electoral María Dolores López Loza respecto de su gestión como Presidenta del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, como **anexo dos**.-----

En uso de la voz, el Secretario Técnico hace constar que a las once horas con cuarenta y seis minutos se incorporan a la sesión, las licenciadas Nora Ruth Chávez González y Daniela Visani García Guerra, en su carácter de Integrante e Invitada del Comité, respectivamente.-----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a la Presidenta del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Después de diversas intervenciones de los presentes se acuerda modificar lo relativo al periodo de la Presidencia para quedar comprendido del once de febrero de dos mil dieciséis al diez de febrero de dos mil diecisiete, el Secretario Técnico solicita que se le exima de su lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos.-----

Acto seguido, se somete a votación el referido proyecto de acuerdo con las modificaciones señaladas, resultando aprobado por unanimidad de votos. Se

agrega al expediente de la sesión el Acuerdo mediante el cual se designa a la Presidenta del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, como **anexo tres**.----

A continuación, el Secretario Técnico sede la conducción de la sesión a la Presidenta del Comité.-----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la propuesta de modificación al Reglamento del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la Consejera Electoral María Dolores López Loza circula y explica el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba modificar el artículo 5 del Reglamento del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Después de diversas intervenciones de los presentes, se somete a consideración la propuesta de la Presidenta del Comité de posponer el punto para una sesión posterior del Comité, misma que es aprobada por unanimidad de votos. Se agrega al expediente de la sesión el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba modificar el artículo 5 del Reglamento del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, como **anexo cuatro**.-----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, la Presidenta del Comité procede a clausurarla a las doce horas con veinticinco minutos.-----

La presente acta consta de dos fojas útiles, de las cuales una es por ambos lados y una sólo por el anverso. La firman la Presidenta y el Secretario Técnico del Comité. CONSTE. -----

Licenciada Indira Rodríguez Ramírez  
Presidenta del Comité

Maestro Juan Carlos Cano Martínez  
Secretario Técnico